

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 819006142-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502005
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 15 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 09 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 2,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 26 40 CC PRADO PLAZA LOCAL 228A
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4234187
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 4234187
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3157108477
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funacyd@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 26 40 CC PRADO PLAZA LOCAL 228A
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO 1 : 4234187
TELÉFONO 3 : 3157108477
CORREO ELECTRÓNICO : funacyd@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : funacyd@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 19 DE JULIO DE 2003 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3256 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DEPORTIVO FUNACYD.

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DEPORTIVO FUNACYD
Actual.) FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE JULIO DE 2004 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JULIO DE 2004, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DEPORTIVO FUNACYD POR FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20040126	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-3588	20040130	
AC-4	20040702	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	SANTA MARTA RE01-3993	20040722	
AC-5	20090105	ASAMBLEA ORDINARIA	SANTA MARTA RE01-8476	20090114	
DP-1	20090120	EL COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-8512	20090120	
AC-6	20090106	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-8519	20090122	
AC-6	20101122	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-10392	20101124	
AC-7	20101123	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-10397	20101125	
DP-1	20101206	EL COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-10437	20101206	
AC-8	20110331	ASAMBLEA GENERAL	SANTA MARTA RE01-11025	20110623	
DP-1	20130410	COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-12607	20130410	
DP-1	20130702	COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-12852	20130702	

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL PODRA: LA FUNDACION TIENE POR OBJETO, PROMOVER Y CONTRIBUIR A LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS Y MUJERES CABEZA DE FAMILIA, PROMOVRIENDO Y APOYANDO LA AUTOGESTION, EJECUCION DE PROYECTOS TECNICOS, ECONOMICOS, URBANISTICOS Y ARQUITECTONICOS, REALIZANDO ASESORIAS EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO URBANO, RURAL Y REGIONAL. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EL CRECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL, POLITICO, AMBIENTAL, CULTURAL, HISTORICO Y CIENTIFICO EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, SUS REGIONES, PROVINCIAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA EL BIENESTAR EQUILIBRIO DE LAS COMUNIDADES. CONTRIBUIR A LA FORMACION DE UNA CULTURA Y ETICA DE LA APLICACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROPICIANDO EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO FORMANDO PROMOTORES PARA FACILITAR: EL ACCESO AL MAYOR NUMERO DE CIUDADANOS PARA FOMENTAR SU COMPRENSION E INTERIORIZACION. APOYAR LA DESVINCULACION DE LOS MENORES DEL CONFLICTO ARMADO, EVITANDO SU EXPLOTACION Y LA VIOLENCIA CONTRA ELLOS, PRESTANDO ASISTENCIA PRIORITARIA E INTEGRAL A LOS NIÑOS Y JOVENES DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO; BUSCAR LA PROTECCION A LA POBLACION CIVIL Y DESARROLLAR SU CAPACIDAD PARA EVITAR QUE SE INVOLUCREN EN EL CONFLICTO ARMADO; OFRECER ATENCION HUMANITARIA Y ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA Y A LAS POBLACIONES VULNERABLES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE JUSTICIA SOCIAL Y EL CONFLICTO ARMADO. IMPULSAR LA PARTICIPACION Y CONTROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, EJECUTANDO ACCIONES CONDUCENTES A LA DEFENSA DE LOS BIENES PUBLICOS Y DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, GENERANDO LA CONSTRUCCION DE COMUNIDADES SOLIDARIAS Y ENTORNO ETICOS EN EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA PARA GARANTIZAR LA DEMOCRACIA Y LA TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACION Y USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, CON EL FIN DE GENERAR CONDICIONES DE PAZ Y CONVIVENCIA. FORMULAR DE MANERA INTEGRAL PARA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS COMUNIDADES PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, AVICOLA Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA EL MANEJO Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES. COMO

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

TAMBIEN DESARROLLAR ACTIVIDADES, METODOS Y PROCESOS DE ENSEÑANZA, PROPICIANDO ESPACIOS DE REFLEXI6N ARTICULADOS CON LAS REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNIDADES PARA IMPULSAR Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO EN LA BUSQUEDA DE UN MANEJO ECO SISTOMICO, EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS, LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD, Y EL APOYO A LIDERES DINAMIZADORES Y CREATIVOS PARA CONSTRUIR EL PAIS, LA REGION O DEPARTAMENTO DE FORJADORES DE DEMOCRACIA, DE PAZ, DE LIBERTAD, DE TRANSPARENCIA, DE DESARROLLO, DE CRECIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO COMUN: LA SOSTENIBILIDAD Y LA ELABORACION DE TEJIDO HUMANO COMO PROYECTO DE VIDA. PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROPUGNE EL DESARROLLO REGIONAL, LA MODERNIZACION DEL ESTADO, LA AMPLIACION DE LA DEMOCRACIA Y LA GESTION DE PROCESOS SOCIALES QUE SE FUNDAMENTEN EN ACCIONES SOSTENIBLES, MICROEMPRESARIA LAS, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVO, DESPLAZAMIENTO DE POBLACIONES, PROCESOS DE PAZ, DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO, PROCESOS EDUCATIVOS, DE SALUD, PSICOSOCIALES, INVESTIGATIVOS, CULTURALES, HISTORICOS, RECREATIVOS, INFANTILES, JUVENILES, DE LA TERCERA EDAD Y PROGRAMAS DE VIVIENDA. FOMENTO Y PROMOCION DE LA CAPACITACION FORMACION LABORAL A LA COMUNIDAD, PROGRAMAS PARA. GARANTIZAR BIENESTAR SOCIAL A LA MUJER, LA FAMILIA Y EN GENERAL A TODA LA POBLACION MAS VULNERABLE. OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE, MAS JUSTA, CARACTERIZADA POR LA EQUITAD, EL RESPETO Y BIENESTAR DE LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS; ORIENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EL CRECIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DEL PAIS, LA REGION CARIBE COLOMBIANO Y SUS COMUNIDADES: 1. DESARROLLAR PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA ATENCION HUMANITARIA Y LA CAPACIDAD LOCAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS, PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PREVENCION, RETORNO, REUBICACION Y RESTABLECIMIENTO DE POBLACION DESPLAZADA, Y PROYECTOS DE PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA. 2. DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA APLICACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PROTECCION A MUJERES, ANCIANOS Y MENORES EN SITUACION DE CONFLICTO ARMADO Y PARA LA PROMOCION, DIVULGACION Y FORMACION EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. 3. DESARROLLAR PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES PARA FORTALECER JUNTO CON LA COMUNIDAD LA DEMOCRACIA Y LA TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACI6N Y USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, CON EL FIN DE GENERAR EQUILIBRIO EN LOS PROCESOS Y JUSTICIA SOCIAL EN EL LOGRO DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA. 4. PROMOVER ACCIONES Y PRACTICAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y FORMAR VEEDORES CIVICOS QUE EJERZAN CONTROL SOCIAL DE LA GESTION PUBLICA, PARE EVITAR LA CORRUPCION Y LOGRAR LA SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS. 5. CAPACITAR Y APOYAR EN LA REALIZACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS, PROGRAMAS DE ATENCION, PROMOCION, Y PREVENCION DE DESASTRES, IMPULSAR LA PARTICIPACION CIVIL, DE ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS, GREMIALES, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS COMUNES Y SU ACTUACION EN RED. 6. IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y GENERALES, INFRAESTRUCTURA VIAL Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y CRECIMIENTO SOCIOECONOMICO DE LAS COMUNIDADES. 7. IMPLEMENTAR E IMPARTIR FORMACION LABORAL EN OFICIOS SEMICALIFICADOS Y REALIZAR ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES CAPACITADORAS PARA MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCCION LABORAL Y SOCIAL DE LOS JOVENES DESEMPLEADOS DE ESCASOS RECURSOS, IMPLEMENTANDO PROGRAMAS Y ACCIONES PARA BUSCAR EN LAS COMUNIDADES UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL CANINO AL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y REALIZAR ALIANZAS ESTRATEGICAS Y /O FORMAR COOPERATIVAS ASOCIATIVAS PARA LA GENERACION DE EMPLEO. 8. BRINDAR ASESORIAS Y CAPACITACION DESARROLLAR PROYECTOS Y /O ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA CONSOLIDACION DE LA RELACION HOMBRE - MEDIO AMBIENTE (LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA, Y A LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE AREAS PROTEGIDAS, AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES Y MANEJO, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS. ESTRATEGICOS DEL PAIS Y LA REGION), Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LA CONSTRUCCION DE VALORES, UNA NUEVA ETICA Y CULTURA PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ARTICULACION CONTRA SOCIEDAD CIVIL. 9. ORGANIZAR Y REALIZAR SEMINARIOS, FOROS, CAPACITACIONES, DIPLOMADOS, CONVERSATORIOS, CATEDRAS E INVESTIGACIONES A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y ESTATALES, COMO TAMBIEN A ENTES TERRITORIALES PARA SU DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, COMO TAMBIEN PROPONERLES PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS, LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD Y QUE LE GARANTICE AL CIUDADANO CONOCER, DESARROLLAR Y APLICAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES ORIENTARLO PARA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA PROMOVRIENDO LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEMOCRATICOS, A FIN DE GENERAR LA CONSTRUCCION DE ENTORNOS ETICOS PARA MEJORAR LOS NIVELES DE PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA A LA GESTION PUBLICA PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO Y BIENESTAR DE LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES, CONSOLIDANDO LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 10. ELABORAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, RURAL Y CAMPESINO ANTE EL GOBIERNO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL O EXTRANJERO E INSTITUCIONES DEL ORDEN PUBLICO Y PRIVADO. PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE FACILITANDO LA ASESORIA PARA EL LOGRO DEL MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL, MEDIANTE EL AUMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD AGRARIA. 11. ORGANIZAR E IMPULSAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS PARA LA RECREACION: EL DEPORTE Y LA JUVENTUD, Y PROMOVER EL DESARROLLO CAMPESINO, LA PARTICIPACION DE LA TERCERA EDAD, LA MUJER, MUJER CABEZA DE FAMILIA Y NIÑOS Y JOVENES DE NUESTRAS REGIONES Y PROVINCIAS. 12. CAPACITAR. ASESORAR, CONTRATAR, SUMINISTRAR A LOS SECTORES DE LA PESCA MARINA Y ACUICULTURA EN GENERAL EL FOMENTO YA SEA EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, LA ORGANIZACION Y EXPLOTACION DE LOS RECURSOS MARINOS Y PISCICOLAS PARA QUE MANTENGAN LA BASE DE SUSTENTACION Y SOPORTE DE VIDA DE LOS

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

ECOSISTEMAS HIDRICOS, LAGUNARES Y CENAGOSAS, MARES; SE PODRA EJERCER CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE ALEVINOS, ESPECIES, MAQUINARIAS, REDES, BOTES, ELEMENTOS DE PRODUCCION PESQUERA, EQUIPOS MARINOS EMPACADORAS, ALIMENTOS CONCENTRADOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS GENERALES TANTOS PARA PECES DE ORIGEN DEL MAR Y DE RIO. 13. SUMINISTRAR Y GENERAR LOS PROCESOS DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LA CADENA PESQUERA DE ORIGEN MARINA Y DE RIO) PRESENTANDO 14. GENERAR Y VALIDAR TECNOLOGIA, E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y APOYO AL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA NACIONAL, A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON PERFIL COMERCIAL Y REALIZAR ACUICULTURA EXTENSIVA, SEMINTENSIVA, INTENSIVA Y SUPERINTENSIVA EN CUERPOS DE AGUA DE USO PUBLICO A TRAVES DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y /O CONVENIOS CON ENTES TERRITORIALES. 15. DISEÑAR, EJECUTAR, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE REPOBLAMIENTO DE PECES NATIVOS DE ESTAS REGIONES CON LA UTILIZACION DE NUEVAS ESPECIES EN SISTEMAS CONTROLADOS (JAULAS Y ESTANQUES) CON DESTINO COMERCIAL CON EL PROPOSITO DE GENERAL NUEVOS INGRESOS PARA ESTAS COMUNIDADES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. 16. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE PROCESAMIENTO, A BASE DE CARNE DE PESCADO, GANADO VACUNO, PORCICOLAS, AVICOLAS, CAPRINOS, OVINOS Y CUALQUIER ESPECIE MENOR PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PROTEINICAS A LAS COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS. 17. GENERAR ACCIONES Y PROPUESTAS TENDIENTES EN PROYECTOS, PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES EN SALUD PARA LOGRAR CON LAS ADMINISTRACIONES DE CARACTER MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE: 1. PROMOCION DE LA SALUD. SE CONCEBE COMO UN CONJUNTO DE ACCIONES EMINENTEMENTE INTERSECTORIALES MOVILIZACION SOCIAL PARA ALCANZAR MAS ALLA DE LA AUSENCIA DE LA ENFERMEDAD MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE LA SALUD, PROMOVIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD BASADO EN EL ANALISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD DEL PAIS, METAS DE SALUD PUBLICA Y CARACTERISTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD QUE PUEDAN SER ACOGIDAS DE ACUERDO A LA PRIORIZACION DE NECESIDADES EN EL MUNICIPIO. - MUNICIPIOS SALUDABLES, ESTRATEGIA BASADA EN IMPLEMENTACION DE ACCIONES COLECTIVAS PARA MANTENER LAS CONDICIONES DE SALUD Y DESARROLLO MUNICIPAL. - ESCUELAS SALUDABLES, ESTRATEGIA QUE PERMITE LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS SALUDABLES DIRIGIDOS A LA POBLACION ESCOLAR. - PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; EN DONDE SE PRETENDE FOMENTAR LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA PACIFICA EN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. - PREVENCION DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS NOCIVAS PARA LA SALUD. - PROMOCION DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. - PROMOCION DE LA ALIMENTACION SANA Y PREVENCION DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA MALNUTRICION. - PROYECTOS DE ATENCION A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS. - PROYECTOS DIRIGIDOS A TRABAJADORES INFORMALES. - ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y MANEJO DE MEDIOS MASIVOS. 5. GESTION. ES LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS Y SUS REPRESENTANTES EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL PLAN DE ATENCION BASICA, BUSCA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS, TECNOLOGICOS Y DE TALENTO HUMANO FORMULACION DEL DOCUMENTO PAB, EL CUAL RESPONDE A UN ANALISIS Y PRIORIZACION DE LAS NECESIDADES DE SALUD PUBLICA CONCERTADA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION. - ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FISICOS, TECNICOS Y TECNOLOGICOS DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO, SE DEBERA LEVANTAR UN INVENTARIO DE LOS MISMOS, FORMULAR UN PLAN DE DESARROLLO PARA EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO LO QUE PERMITIRA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTAS AREAS. - - DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS, DE MANERA PERMANENTE QUE GARANTICE QUE LAS INSTITUCIONES, PERSONAS, ORGANIZACIONES CONTRATADAS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS CUMPLAN CON LAS NORMAS Y REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS. PARA LOGRAR LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL PAB Y SUS ACTIVIDADES EL EQUIPO INTERSECTORIAL DEL PAB REALIZARA COORDINACION E INTEGRACION CON LA RED DE CONTROLADORES Y VEDURIAS CIUDADANAS CONFORMADAS EN EL MUNICIPIO - EVALUACION DE LAS INTERVENCIONES DE SALUD PUBLICA, ORIENTADAS HACIA LA VERIFICACION DE LOS PROCESOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, METAS PROPUESTAS E INCLUIR EVALUACION DEL IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES. - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN MATERIA DE SALUD PUBLICA DE LAS Y DE MOVILIZACION SOCIAL PARA ALCANZAR MAS ALLA DE LA AUSENCIA DE LA ENFERMEDAD MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE LA SALUD, PROMOVIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD BASADO EN EL ANALISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD DEL PAIS, METAS DE SALUD PUBLICA Y CARACTERISTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD QUE PUEDAN SER ACOGIDAS DE ACUERDO A LA PRIORIZACION DE NECESIDADES EN EL MUNICIPIO. - MUNICIPIOS SALUDABLES, ESTRATEGIA BASADA EN IMPLEMENTACION DE ACCIONES COLECTIVAS PARA MANTENER LAS CONDICIONES DE SALUD Y DESARROLLO MUNICIPAL. - ESCUELAS SALUDABLES, ESTRATEGIA QUE PERMITE LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS SALUDABLES DIRIGIDOS A LA POBLACION ESCOLAR. - PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; EN DONDE SE PRETENDE FOMENTAR LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA PACIFICA EN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. - PREVENCION DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS NOCIVAS PARA LA SALUD. - PROMOCION DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. - PROMOCION DE LA ALIMENTACION SANA Y PREVENCION DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA MALNUTRICION. - PROYECTOS DE ATENCION A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS. - PROYECTOS DIRIGIDOS A TRABAJADORES INFORMALES. - ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y MANEJO DE MEDIOS MASIVOS. 5. GESTION. ES LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS Y SUS REPRESENTANTES EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL PLAN DE ATENCION BASICA, BUSCA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS, TECNOLOGICOS Y DE TALENTO HUMANO FORMULACION DEL DOCUMENTO PAB, EL CUAL RESPONDE A UN ANALISIS Y PRIORIZACION DE LAS NECESIDADES DE SALUD PUBLICA CONCERTADA DE

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

ALTERNATIVAS DE SOLUCION. - ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FISICOS, TECNICOS Y TECNOLOGICOS DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO, SE DEBERA LEVANTAR UN INVENTARIO DE LOS MISMOS, FORMULAR UN PLAN DE DESARROLLO PARA EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO LO QUE PERMITIRA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTAS AREAS. - - DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS, DE MANERA PERMANENTE QUE GARANTICE QUE LAS INSTITUCIONES, PERSONAS, ORGANIZACIONES CONTRATADAS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS CUMPLAN CON LAS NORMAS Y REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS. PARA LOGRAR LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL PAB Y SUS ACTIVIDADES EL EQUIPO INTERSECTORIAL DEL PAB REALIZARA COORDINACION E INTEGRACION CON LA RED DE CONTROLADORES Y VEEDURIAS CIUDADANAS CONFORMADAS EN EL MUNICIPIO - EVALUACION DE LAS INTERVENCIONES DE SALUD PUBLICA, ORIENTADAS HACIA LA VERIFICACION DE LOS PROCESOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, METAS PROPUESTAS E INCLUIR EVALUACION DEL IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES. - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN MATERIA DE SALUD PUBLICA DE LAS MOVILIZACION SOCIAL PARA ALCANZAR MAS ALLA DE LA AUSENCIA DE LA ENFERMEDAD MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE LA SALUD, PROMOVIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD BASADO EN EL ANALISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD DEL PAIS, METAS DE SALUD PUBLICA Y CARACTERISTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD QUE PUEDAN SER ACOGIDAS DE ACUERDO A LA PRIORIZACION DE NECESIDADES EN EL MUNICIPIO. - MUNICIPIOS SALUDABLES, ESTRATEGIA BASADA EN IMPLEMENTACION DE ACCIONES COLECTIVAS PARA MANTENER LAS CONDICIONES DE SALUD Y DESARROLLO MUNICIPAL. - ESCUELAS SALUDABLES, ESTRATEGIA QUE PERMITE LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS SALUDABLES DIRIGIDOS A LA POBLACION ESCOLAR. - PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; EN DONDE SE PRETENDE FOMENTAR LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA PACIFICA EN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. - PREVENCION DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS NOCIVAS PARA LA SALUD. - PROMOCION DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. - PROMOCION DE LA ALIMENTACION SANA Y PREVENCION DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA MALNUTRICION. - PROYECTOS DE ATENCION A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS. - PROYECTOS DIRIGIDOS A TRABAJADORES INFORMALES. - ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y MANEJO DE MEDIOS MASIVOS. 5. GESTION. ES LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS Y SUS REPRESENTANTES EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL PLAN DE ATENCION BASICA, BUSCA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS, TECNOLOGICOS Y DE TALENTO HUMANO FORMULACION DEL DOCUMENTO PAB, EL CUAL RESPONDE A UN ANALISIS Y PRIORIZACION DE LAS NECESIDADES DE SALUD PUBLICA CONCERTADA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION. - ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FISICOS, TECNICOS Y TECNOLOGICOS DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO, SE DEBERA LEVANTAR UN INVENTARIO DE LOS MISMOS, FORMULAR UN PLAN DE DESARROLLO PARA EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO LO QUE PERMITIRA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTAS AREAS. - - DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS, DE MANERA PERMANENTE QUE GARANTICE QUE LAS INSTITUCIONES, PERSONAS, ORGANIZACIONES CONTRATADAS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS CUMPLAN CON LAS NORMAS Y REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS. PARA LOGRAR LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL PAB Y SUS ACTIVIDADES EL EQUIPO INTERSECTORIAL DEL PAB REALIZARA COORDINACION E INTEGRACION CON LA RED DE CONTROLADORES Y VEEDURIAS CIUDADANAS CONFORMADAS EN EL MUNICIPIO - EVALUACION DE LAS INTERVENCIONES DE SALUD PUBLICA, ORIENTADAS HACIA LA VERIFICACION DE LOS PROCESOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, METAS PROPUESTAS E INCLUIR EVALUACION DEL IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES. - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN MATERIA DE SALUD PUBLICA DE LAS MOVILIZACION SOCIAL PARA ALCANZAR MAS ALLA DE LA AUSENCIA DE LA ENFERMEDAD MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE LA SALUD, PROMOVIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD BASADO EN EL ANALISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD DEL PAIS, METAS DE SALUD PUBLICA Y CARACTERISTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD QUE PUEDAN SER ACOGIDAS DE ACUERDO A LA PRIORIZACION DE NECESIDADES EN EL MUNICIPIO. - MUNICIPIOS SALUDABLES, ESTRATEGIA BASADA EN IMPLEMENTACION DE ACCIONES COLECTIVAS PARA MANTENER LAS CONDICIONES DE SALUD Y DESARROLLO MUNICIPAL. - ESCUELAS SALUDABLES, ESTRATEGIA QUE PERMITE LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS SALUDABLES DIRIGIDOS A LA POBLACION ESCOLAR. - PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; EN DONDE SE PRETENDE FOMENTAR LA CULTURA DE LA CONVIVENCIA PACIFICA EN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. - PREVENCION DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS NOCIVAS PARA LA SALUD. - PROMOCION DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. - PROMOCION DE LA ALIMENTACION SANA Y PREVENCION DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA MALNUTRICION. - PROYECTOS DE ATENCION A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS. - PROYECTOS DIRIGIDOS A TRABAJADORES INFORMALES. - ESTRATEGIAS DE INFORMACION, EDUCACION Y MANEJO DE MEDIOS MASIVOS. 5. GESTION. ES LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS Y SUS REPRESENTANTES EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL PLAN DE ATENCION BASICA, BUSCA UNA ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS, TECNOLOGICOS Y DE TALENTO HUMANO FORMULACION DEL DOCUMENTO PAB, EL CUAL RESPONDE A UN ANALISIS Y PRIORIZACION DE LAS NECESIDADES DE SALUD PUBLICA CONCERTADA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION. - ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FISICOS, TECNICOS Y TECNOLOGICOS DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO, SE DEBERA LEVANTAR UN INVENTARIO DE LOS MISMOS, FORMULAR UN PLAN DE DESARROLLO PARA EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO LO QUE PERMITIRA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTAS AREAS. - - DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS, DE MANERA PERMANENTE QUE GARANTICE QUE LAS INSTITUCIONES, PERSONAS, ORGANIZACIONES CONTRATADAS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS CUMPLAN

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

CON LAS NORMAS Y REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS. PARA LOGRAR LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL PAB Y SUS ACTIVIDADES EL EQUIPO INTERSECTORIAL DEL PAB REALIZARA COORDINACION E INTEGRACION CON LA RED DE CONTROLADORES Y VEEDURIAS CIUDADANAS CONFORMADAS EN EL MUNICIPIO - EVALUACION DE LAS INTERVENCIONES DE SALUD PUBLICA, ORIENTADAS HACIA LA VERIFICACION DE LOS PROCESOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, METAS PROPUESTAS E INCLUIR EVALUACION DEL IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES. - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN MATERIA DE SALUD PUBLICA DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, A NIVEL MUNICIPAL SE DEBEN CONFORMAR EQUIPOS SOLIDOS INTERDISCIPLINARIOS, CAPACES DE AFRONTAR LA GESTION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PAB EN EL MUNICIPIO. 18. CONSTRUCCION EN OBRAS CIVILES Y DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTOS, PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES PARA FORTALECER JUNTO CON LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO Y LA CREACION DE ESPACIOS COMUNES COMUNITARIOS COMO CONSTRUCCION DE: BIBLIOTECAS PUBLICAS, MERCADOS PUBLICOS, MATADEROS PUBLICOS, LABORATORIOS DE CIENCIAS, CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, GRANJAS AGRICOLAS, PARQUES, TEMPLOS, HOGARES DE PASO, EN LA ASIGNACION Y DEMAS ESTRUCTURAS DE OBRAS CON EL FIN DE GENERAR EQUILIBRIO EN LOS PROCESOS Y JUSTICIA SOCIAL, EN MEJORAMIENTO DE LAS CALIDADES DE VIDA DE LAS PERSONAS. 19. ADMINISTRAR SERVICIOS DE ALIMENTACION A EMPRESAS E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE LO REQUIERAN MEDIANTE EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS QUE CUBRA CON LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE ACUERDO AL ESTADO FISIOPATOLOGICO DE LOS PACIENTES, CLIENTES Y USUARIOS EN EDADES DESDE: NIÑOS, ADOLESCENTES, APRENDICES, TERCERA EDAD, DESPLAZADOS, AFRODENCENDIENTES, INDIGENAS, POBLACION VULNERABLE, FUNCIONARIOS DE ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, A TRAVES DE CASINOS, RESTAURANTES, RESTAURANTES ESCOLARES, GUARDERIAS, ANCIANATOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, UNIVERSITARIAS, HOSPITALES, Y REDES DE ATENCION MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, PROGRAMAS DE ICBF, CAJAS DE COMPENSACION, SENA, FUERZA MILITARES; CONTANDO CON PERSONAL IDONEO Y EXPERIENCIA CERTIFICADA GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO; OFRECIENDO SERVICIOS PROFESIONALES Y CAPACITACIONES EN SALUD Y NUTRICION EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCION BASICA EN SALUD, SUMINISTRO PREPARACION Y DISTRIBUCION DE MERIENDAS ESCOLARES POR EL SISTEMA DE REFRIGERIO FRIO CON DESTINO A LA POBLACION ESTUDIANTEL PRIORITARIAMENTE DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN, SUMINISTRO DE RACIONES DIARIAS DE ALIMENTOS CONSISTENTE EN DESAYUNO, ALMUERZO, Y COMIDA PARA LOS INTERNOS E INTERNAS RECLUIDOS EN LOS CENTROS CARCELARIOS, BOMBEROS, POLICIA NACIONAL., SUMINISTRO PREPARACION Y DISTRIBUCION DE DESAYUNOS ESCOLARES POR EL SISTEMA DE REFRIGERIOS FRIOS, CON DESTINO A LA POBLACION ESTUDIANTEL. 20. GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL EN SALUD Y EDUCACION AMBIENTAL, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, SANEAMIENTO BASICO, AGRICOLA, CULTURAL, RECREACION, DEPORTES. 21. GENERAR Y GESTIONAR PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ARTESANALES. 22. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA NIÑEZ, POBLACION ESCOLAR, INDIGENA, ADULTO MAYOR, MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES Y OTRAS POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS. 23. SUMINISTRAR MEDICAMENTOS DE MARCAS Y GENERICOS EN GENERAL, SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS QUIRURGICOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS BIOLOGICOS, SUMINISTROS DE EQUIPOS Y KITS DE CITOLOGIA, SUMINISTROS DE PRESERVATIVOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE VACUNACION, SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS HOSPITALARIOS. 24. SUMINISTRO DE DOTACIONES EN MAQUINARIAS, INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION LABORAL E INDUSTRIAL, SUMINISTRO DE DOTACIONES EN ROPAS, CALZADOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA SU PERSONAL FEMENINO, CIVIL E INSTITUCIONAL, SUMINISTRO DE DOTACIONES EN UNIFORMES Y ELEMENTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO Y DOTACION DE EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION COMO: UNIFORMES, ROPA EN GENERAL, CALZADOS, EQUIPOS DE GIMNASIO, CAMISetas DEPORTIVAS Y TODA AQUELLOS ACCESORIOS QUE SEAN PARTE DEL UNIVERSO DEPORTIVO, SUMINISTRO DE DOTACIONES EN ROPAS, CALZADOS Y DEMAS ACCESORIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA SU PERSONAL FEMENINO, CIVIL E INSTITUCIONAL PARA DOCENTES. 25. SUMINISTROS GENERALES DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, VIVERES, RANCHO, ABARROTES, CARNES, PESCADOS, AVES, LACTEOS, BOTELLONES, AGUAS EMPACADAS, EMPAQUES, BOLSAS, MISCELANEOS, CHACHARERIA, SUMINISTRO DE JUGUETERIA PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA LOS PROGRAMAS DE KITS DE AGUINALDO INFANTIL EN OCASIONES ESPECIALES COMO NAVIDAD Y OTROS, SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES QUE CONTENGAN ARTICULOS DIDACTICOS, RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y LUDICOS. 26. SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIAS, ELECTRICOS, MECANICOS Y REPUESTOS EN GENERAL. 27. SUMINISTRO Y DOTACION DE ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL, SUMISITOS DE RED DE FRIO COMO: CUARTOS FRIOS, AIRES ACONDICIONADOS, MINI SPLIT, NEVERAS, DISPENSADORES, AIRE CENTRALES. 28. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ESTETICA Y COSMETOLOGIA, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE COCINA, PANADERIA, MESA Y BAR, SUMINISTRO Y DOTACION DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LOS CURSOS DE ARTESANIAS EN GENERAL. 29. SUMINISTRO Y DOTACION DE AYUDAS TECNICAS GENERALES (SILLAS DE RUEDA, LENTES Y DEMAS PRODUCTOS PARA DISCAPACIDAD) A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE ORIGEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 30. PROMOCION DE ESPACIOS LUDICOS, RECREATIVOS Y CULTURALES A TRAVES DE CONCURSOS DE CUENTOS, POESIAS Y PINTURAS EN LA POBLACION INFANTIL ALUSIVOS AL MEDIO AMBIENTE. 31. SUMINISTRO Y DOTACION DEL SECTOR AGRICOLA, VETERINARIA, AGROPECUARIO COMO: HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, INSUMOS, CONCENTRADOS, PRODUCTOS QUIMICOS, MAQUINARIAS, SEMILLAS, ELEMENTOS DE RIEGO, EQUIPOS AGRICOLAS, PARA LA GENERACION DE PROYECTOS. 32. SUMINISTRO DE SEMOVIENTES, OVINOS, PORCINOS, CAPRINOS,

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

AVICOLAS Y ESPECIES MENORES, CON LOS INSUMOS, ALIMENTOS, CONCENTRADOS, MAQUINARIAS Y MATERIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA AGROINDUSTRIA Y PARA FORMACION DE APRENDICES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 33. ADECUACION DE INSTALACIONES LOCATIVAS: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES, RESANE, PINTURA, ELECTRICIDAD, REFRIGERACION, PLOMERIA, CARPINTERIA, SOLDADURA, MECANIZACION, PARA: BIBLIOTECAS, AULAS ESCOLARES, SALAS DE PROFESORES, OFICINAS, COMANDOS, HOGARES INFANTILES, BIBLIOTECAS, HOGARES INFANTILES, CASAS DE ADULTO MAYOR, HOGARES DE PASO, HOSPITALES Y DEMAS CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL. 34. SUMINISTRO Y DOTACION EN VENTANERIA, PUERTAS, DIVISIONES DE BAÑOS Y OFICINA, DRYWALL (YESO CARTON PARA DIVISIONES, TECHOS Y DEMAS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION DEL MISMO MATERIAL) MODULARES, EN MATERIALES METALICOS, MADERA Y SUS SIMILARES, HIERRO, VIDRIO, ALUMINIO, Y DEMAS ACCESORIOS PARA LA CONFORMACION DE BIBLIOTECAS, AULAS ESCOLARES, SALAS DE PROFESORES, HOGARES INFANTILES, CASAS DE ADULTO MAYOR, HOGARES DE PASO, HOSPITALES Y DEMAS CONSTRUCCIONES CIVILES Y TODO AQUEL MOBILIARIO QUE SE NECESITE PARA LA GENERACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS, SOCIALES Y COMUNITARIOS. 35. SUMINISTRO, DOTACION, ADECUACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y MATERIALES SANITARIOS Y PLOMERIA PARA BAÑOS, HOGAR, OFICINA Y EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. 36. MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS GENERALES DE AIRE ACONDICIONADOS, MINI SPLIT, CUARTOS FRIOS, AIRES CENTRALES, Y DEMAS REDES Y EQUIPOS DE FRIO Y REFRIGERACION. 37. SUMINISTRAR DE ELEMENTOS DE RECOLECCION DE COSECHAS (SACOS, HERRAMIENTAS DE AGRICULTURA, INSUMOS, EQUIPOS, ETC.) MEDIANTE LA ARTICULACION DE PROYECTOS AGRICOLAS YA SEAN NUEVOS O USADOS CON EL FIN DE QUE ESTOS TENGAN MEJORES BENEFICIOS ECONOMICOS, SOCIALES Y SUS EXCEDENTES SERAN REINVERTIDOS EN PROGRAMAS ASISTENCIALES. 38. INTEGRADOR EN SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION AL MERCADO CORPORATIVO E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES EN TODA COLOMBIA, ESTAMOS EN LA CAPACIDAD DE REALIZAR; ESTUDIOS DE SITIO, INSTALACIONES, COMISIONAMIENTOS, PUESTAS EN MARCHA, DESINSTALACIONES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN SOFTWARE Y HARDWARE Y REDES EN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, SOFTWARE, SUMINISTRO DE PARTES GENERALES DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE SISTEMAS Y ELECTRONICOS, COMPUTADORES, BATERIAS PARA PORTATILES, UPS, SUMINISTROS DE TINTAS, TONER, CARTUCHOS, INSTALACIONES DE REDES, COMUNICACIONES, DISEÑOS WEB, SERVICIOS PARA SISTEMAS DE CAPTURA DE VIDEO CON CAMARAS ANALOGICAS/IP PARA VIGILANCIA COMERCIAL Y VIGILANCIA CIUDADANA; SOFTWARE DE VISUALIZACION, ANALISIS Y GRABACION DE VIDEO; MEDIOS DE TRANSMISION TALES COMO TRANSMISORES Y RECEPTORES DE PAR TRENZADO, COAXIAL, FO, ETHERNET, RECARGAS GENERALES DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, PLOTTER, EN TINTAS, CARTUCHOS, TONER SUMINISTRO LICENCIAS Y SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE TECNOLOGIAS EN DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS Y ESPECIALIZACION EN MULTIMEDIA, TENDIENTES A LA MODERNIZACION DE LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y DEMAS ENTES DE CARACTER REGIONAL Y NACIONAL, PRESENTANDO TAMBIEN PROYECTOS DE DOTACIONES DE AULAS DE SISTEMAS PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE LO REQUIERAN. 39. SUMINISTRO E INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS ELEMENTOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL, VIDEO BEAN, CAMARA DIGITALES, CAMARAS DE GRABACION Y VIDEO PROFESIONAL, SUMINISTRAR Y ALQUILAR LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD, COMPUESTO POR LA CERCA ELECTRICA DE SEGURIDAD Y LOS SISTEMAS DE ALARMAS, SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE CONTROL EDUCATIVO PARA AULAS ESCOLARES CON DOTACIONES DE PIZARRA ELECTRONICAS INTERACTIVA O DIGITALES, 40. SUMINISTRO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, ESCANER, PLOTTER, IMPRESIONES EN MAQUINAS PLANAS Y DEMAS TIPOS DE IMPRESIONES, SUMINISTRO DE FOTOGRAFIAS, DISEÑO, EDICION Y DIAGRAMACION DEL TEXTO. 41. SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN GENERAL, PARA GENERACION DE PROYECTOS DE BANDA, ORQUESTAS Y AGRUPACIONES INFANTILES, JUVENILES, DE COLEGIOS, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES. 42. REALIZAR ASESORIAS, ESTUDIOS, CONSULTORIAS E INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS ECONOMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y CIENTIFICOS PARA ARTICULAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ENRIQUECER EL ANALISIS Y PENSAMIENTO HUMANO EN LOS ESPACIOS DE REFLEXION. 43. FORMULAR PROYECTOS SOCIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR Y LA CONSOLIDACION DE FAMILIAS DEMOCRATICAS, TOLERANTES DE LAS DIFERENCIAS, RESPETUOSAS DE LA DIGNIDAD Y DE LOS DERECHOS DE SUS MIEMBROS SIN DISTINGO DE EDAD, GENERO, CULTURA, O CAPACIDAD FISICA O INTELECTUAL. A. PREVENIR RELACIONES VIOLENTAS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, INCIDIENDO SOBRE AQUELLOS VALORES, COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES QUE CONTRIBUYEN A PERPETUAR EL COMPORTAMIENTO VIOLENTO POR MEDIO DE LA PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES PROTECTORES INDIVIDUALES, DE LAS PAREJAS Y DE LAS COMUNIDADES. B. PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE FACTORES QUE AYUDEN A LA CONVIVENCIA Y LA CONSTRUCCION DE PAZ A TRAVES DE LA EDUCACION, LA CULTURA, LA RECREACION Y LA GENERACION DE ESPACIOS AMABLES. C. GARANTIZAR LA ACCION OPORTUNA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS FRENTE A LOS FACTORES DESENCADENANTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA DETECCION TEMPRANA Y LA ATENCION PREVENTIVA, FRENTE AL INICIO DE ACTOS VIOLENTOS EN LA FAMILIA Y EN LOS ESPACIOS SUSTITUTIVOS DE LA VIDA FAMILIAR. D. GARANTIZAR LA CALIDAD, LA DISPONIBILIDAD, EL ACCESO Y LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCION, PARA LA ATENCION DE LOS CASOS DE VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA FAMILIA Y EN LOS ESPACIOS SUSTITUTIVOS DE LA VIDA FAMILIAR. E. DESARROLLAR MODELOS PARA LA REHABILITACION PSICOSOCIAL DE AGRESORES, PARTICULARMENTE DE AQUELLOS MENORES DE EDAD, Y LOS PERPETUADORES DE VIOLENCIA CONYUGAL. F. MEJORAR EL CONOCIMIENTO QUE SE TIENE DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE LAS FORMAS DE INTERVENIRLA. G. FORTALECER LA COORDINACION, ARTICULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. H. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS 44. CONSERVACIÓN DE ESPECIES, COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS, PRESERVAR ECOSISTEMAS Y ESPECIES AMENAZADOS, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD (ECOLOGÍA DE POBLACIONES, ECOLOGÍA DE COMUNIDADES), APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES, REHABILITACIÓN DE ESPECIES 45. GENERAR PROGRAMAS Y BRINDAR EDUCACIÓN PREESCOLAR A NIÑOS ENTRE 3 Y 6 AÑOS DE EDAD, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA Y PROVENIENTES DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE ESTRATOS 1 Y 2, A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE POTENCIA EN LOS NIÑOS SU CRECIMIENTO COGNITIVO, COMUNICATIVO, SOCIO AFECTIVO, MOTRIZ, CREATIVO Y ESPIRITUAL. CON EL FIN DE QUE EL NIÑO OBTENGA UN DESARROLLO INTEGRAL. 46. PROMOVER LA EDUCACIÓN INFANTIL DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE JARDINES, EN NUESTRO TRABAJO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO, PARA QUE CADA DÍA SE CONSTITUYA LA PROBABILIDAD DE UNA NUEVA AVENTURA, PUES LAS EXPERIENCIAS, EL AFECTO, EL RESPETO Y LAS OPORTUNIDADES PARA IMAGINAR, EXPLORAR Y CREAR DE LAS PERSONAS QUE ALLÍ SE REUNEN, SIEMPRE TRAEN ALGO DIFERENTE Y ENRIQUECEDOR PARA SUS VIDAS Y SUS CONOCIMIENTOS. 47. GENERAR ESPACIOS DONDE LOS NIÑOS TIENEN LA POSIBILIDAD DE ELEGIR A QUE, CON QUE Y DONDE JUGAR, COMPARTEN ENTRE ELLOS SITUACIONES QUE VAN DESDE COMPARTIR UN ALIMENTO Y UN JUGUETE HASTA EXPRESAR DE MANERA ESPONTÁNEA SUS SENTIMIENTOS, IDEAS, PREFERENCIAS, ANTE LOS COMPAÑEROS DEL GRADO Y ANTE LAS PERSONAS ADULTAS CON QUIENES SE ENCUENTRAN. ALLÍ LAS PROFESORAS ESTÁN ATENTAS A ACOMPAÑAR LOS PROCESOS VIVIDOS POR CADA NIÑO, LO CUAL DEMANDA DE ELAS LA CLARIDAD EN LOS CONOCIMIENTOS PROPIOS DE SU DISCIPLINA Y LOS RELACIONADOS CON LA INFANCIA, AL IGUAL QUE LA INTERVENCIÓN ADECUADA SEGÚN LAS DEMANDAS IDENTIFICADAS. 48. DISEÑAR PROGRAMAS DE APOORTE NUTRICIONAL QUE BRINDA DESDE EL 30% AL 53 % DE LAS NECESIDADES DIARIAS DE CALORÍAS Y NUTRIENTES PARA LA POBLACIÓN INFANTIL. ESTE APOORTE SE REALIZA A TRAVÉS DE DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN: REFRIGERIO REFORZADO Y ALMUERZO CON REFRIGERIO. 49. DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS, REINSERTADOS, ETNIAS. 50. DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS CON FINES A LA INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL CAMPO INDUSTRIAL, AMBIENTAL, DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO, BIOTECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN APLICADA A TRAVÉS DE CIENCIAS MICROBIOLÓGICAS. 51. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA TITULACIÓN MASIVA DE PREDIOS EN LOS ENTES TERRITORIALES CON EL FIN DE LA MODERNIZACIÓN DE SUS ESTRUCTURAS DE PLANEACIÓN, FISCALES Y SOCIALES. POR CONSIGUIENTE SE PODRÁ IDENTIFICAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ESTÁN POR FUERA DEL SISTEMA TRIBUTARIO, EFECTUAR LOS TRABAJOS TOPOGRÁFICOS EN LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DEL PROGRAMA, ELABORAR LOS PLANOS DE LOS BIENES INMUEBLES, LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD REGISTRARLOS EN LA NOTARÍA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y EN EL IGATT. 52. COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, MOBILIARIO EN GENERAL PARA OFICINA, DOTACIONES GENERALES DE OFICINA, AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS MODULARES DE OFICINA, PARA INSTITUCIONES, PÚBLICAS PRIVADAS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, COMPRA Y VENTA DE ESTOS AL POR MAYOR Y AL DETAL EN EXPENDIOS MAYORISTAS Y MINORISTAS CON LA REPRESENTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE MARCAS COMERCIALES. 53. CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INCLUIDAS LAS RECREATIVAS, LÚDICAS, FIESTAS EMPRESARIALES, DEPORTIVAS, FERIAS, FIESTAS PATRIAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, FOROS, SEMINARIOS, CONVENCIONES. 54. SUMINISTRO DE SILLAS INTERLOCUTORAS CON BRAZO TAPIZADAS EN PAÑO PARA AUDITORIOS, SILLAS INTERLOCUTORAS TAPIZADAS EN PAÑO PARA EL AULA TICS Y TABLEROS EN ACRÍLICOS, PUPITRES, MOBILIARIO DE TIPO EDUCATIVO. 55. ALQUILER DE MESAS, SILLAS, MANTELERÍA, CRISTALERÍA, EQUIPOS E INSUMOS DE COCINA, PANADERÍA, MESA, BAR PARA EVENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES, ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES. 56. ALQUILER FOTOCOPIADORAS, ESCANER, PLOTTER, MÁQUINAS PLANAS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, SOFTWARE, HARDWARE, SILLETERÍA, ESCRITORIOS Y DEMÁS MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA EN GENERAL NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 57. ALQUILER ESPACIO PARA SERVICIOS DE CAFETERÍA, RESTAURANTES, HOTELES, CENTROS DE CONVENCIONES, CENTROS TURÍSTICOS, CABAÑAS, CENTROS DEPORTIVOS EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE EXPENDIO DE COMESTIBLES, COMIDAS, BEBIDAS Y PROCESOS DE CONVENCIONES, SERVICIO DE PAQUETES TURÍSTICOS DE DÍA DE SOL CON DESTINOS REGIONALES PARA PERSONAS MAYORES 58. MANTENIMIENTO DE DESTAPE DE LAS TUBERÍAS DE AGUA POTABLE, LAVADO ESTERILIZADO DE ALBERCAS SUBTERRÁNEAS Y TANQUES ELEVADOS Y LA SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN DE INSECTOS, PLAGAS Y ROEDORES (MATA CUCARACHAS, HORMIGAS, COMEJEN, RATICIDA, INSECTOS VOLADORES, OFIDIOS, Y PARA CAÑERÍAS), RECARGA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES. 59. RECOLECCIÓN, RECEPCIÓN, ALISTAMIENTO, DIGITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN DE LA COMUNIDAD. 60. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, SERVICIOS DE REPARACIÓN PARA EQUIPOS FUERA DE GARANTÍA, PERSONAL EN OUTSOURCING PARA CONTRATOS DE SOPORTES TÉCNICOS, PROVEEDOR DE REPUESTO PARA EQUIPO DE COMPUTO, PORTÁTILES, DESKTOP Y SERVIDORES HP, COMPAQ, TOSHIBA, DELL, HACER Y DEMÁS MARCAS DEL MERCADO, BATERÍAS, BOARDS, DISCOS DUROS, MONITORES, DISPLAY, PANELS, FUENTE DE PODER, ADAPTADORES PARA PORTÁTIL, MEMORIA RAM, MEMORIAS USB, UNIDADES FUSORAS, Y DEMÁS ACCESORIOS DE TIPO COMPUTACIONAL. 61. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS Y REDES TELEFÓNICAS CON SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS. 62. SUMINISTRO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE PARA

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, FINANCIERAS, PRODUCCION, DISTRIBUCION, PUNTOS DE VENTAS, PARA LOS SECTORES DE LA SALUD, MINERIA, TRANSPORTES, EXPORTADORES, IMPORTADORES Y DEMAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS. 63. SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS Y ORGANIZACION DE ARCHIVOS POR INTERMEDIO DE ALQUILER DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, OUTSOURCING U OTRO TIPO CONTRACTUALES. 64. IMPLEMENTACION Y DISEÑO DE SERVICIOS DE VOZ IP, 65. ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA SOLUCION HIDRAULICA, ESTRUCTURAL Y GEOTECNICA EN QUEBRADAS, CERCADO DE LOS PREDIOS EN LAS MICROCUENCAS ABASTecedoras DE ACUEDUCTOS, ESTUDIOS DE AGUA, ESTUDIOS DE SUELOS, PERFORACION DE POZOS. MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS. 66. SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA REPRODUCCION, AMPLIFICACION Y GRABACION DE SONIDO, PARA LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES, INSTALACION DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES, RADIOS PORTATILES. 67. ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ECOHUERTAS URBANAS, GRANJAS URBANAS, TENDIENTES AL AUTOSOSTENIMIENTO ALIMENTARIOS Y LA GENERACION DE INGRESOS ECONOMICOS PARA ESTAS FAMILIAS. 68. SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA LOS PARQUES PUBLICOS Y PRIVADOS, HOGARES INFANTILES, GUARDERIAS, CENTROS DE RECREACION, TURISTICOS Y VACACIONALES. 69. SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA LA DETECCION DE HUMO Y CALOR Y PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO. 70. SUMINISTRAR EL DISEÑO, DIAGRAMACION, IMPRESION, CORRECCION DE ESTILO Y DISTRIBUCION DE LA REVISTAS DE CARACTERISTICAS INSTITUCIONALES PRIVADAS Y PUBLICAS. 71. PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD VISUAL, EVALUACION OPTOMETRICA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS CON ENFASIS EN POBLACION NO CUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMANDA Y POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO CUYAS ATENCIONES NO SEAN CUBIERTAS POR EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD DE LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS QUE PRIORIZARON ESTA INICIATIVA. 72. DISEÑAR, CREAR, CAPACITAR E INSTRUIR EN SERVICIOS DE FORMACION TECNICA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE JOVENES, EN CONDICIONES DE EXCLUSION SOCIAL Y ECONOMICA, EN LOS PROGRAMAS: TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN CONTABILIDAD, TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMATICA, TECNICO LABORAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, TECNICO LABORAL EN PANADERIA Y PASTELERIA, TECNICO LABORAL EN MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y TECNICO LABORAL EN BELLEZA, TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIO, TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE COCINA, TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SECRETARIADO GERENCIAL SISTEMATIZADO, TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CONTABILIDAD GENERAL SISTEMATIZADA, TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SERVICIO AL CLIENTE Y TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL, TECNICO LABORAL EN SERVICIO AL CLIENTE Y CALL CENTER, TECNICO LABORAL EN HOTELERIA TURISMO Y ORGANIZACION DE EVENTOS, TECNICO LABORAL COMO SECRETARIADO EJECUTIVO, TECNICO LABORAL COMO AUXILIAR CONTABLE SISTEMATIZADO Y TECNICO LABORAL EN LOGISTICA INTEGRAL, SERVICIO DE CAPACITACION EN SEGUNDA LENGUA PARA SERVIDORES PUBLICOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 64.10

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA: A. LOS APORTES VOLUNTARIOS DE LOS ASOCIADOS. B. LAS DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS Y AUXILIOS DE TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. C. LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS COMO PRODUCTO DE SUS PROPIAS ACTIVIDADES. D. BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. E. LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL. F. RENTAS GENERADAS POR EL MANEJO DE SUS BIENES. G. APORTES: LOS MIEMBROS REALIZARAN UN APOORTE EN DINERO O ESPECIE Y APORTES ADICIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS ESTATUTARIOS. H. APOORTE INICIAL: PARA ADQUIRIR LA CATEGORÍA DE MIEMBRO ACTIVO DE LA FUNDACIÓN TODA PERSONA NATURAL DEBERÁ HACER UN APOORTE INICIAL EN DINERO O EN ESPECIE A LA FUNDACIÓN COMO LO DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL, ESTE APOORTE INICIAL SERÁ INFERIOR A UN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE. PARÁGRAFO: LAS SUMAS REQUERIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN ENTRE OTROS SERÁ APROPIADA DE LOS INGRESOS CORRIENTES GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN ÉL ARTICULO 6 DEL RÉGIMEN ECONÓMICO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 05 DE ENERO DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8526 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HENRIQUEZ PEÑA RICARDO GAITAN	CC 5,028,258

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 31 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11024 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACOSTA PEÑALOZA MARTHA CECCILIA	CC 1,082,172

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 31 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11024 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PERTUZ LOBATO YURINIA	CC 57,306,632

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 05 DE ENERO DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8526 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	QUINTERO LEON GLEXY PATRICIA	CC 60,372,259

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 31 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11024 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VASQUES BAENA XAVIER DE JESUS	CC 1,129,569,134

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE JULIO DE 2004 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JULIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CASTRILLON ROYS JOSE ALFONSO	CC 84,078,981

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.: A. DESARROLLAR LAS POLÍTICAS Y LOS PLANES DE LA FUNDACIÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TRAZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y APROBAR LOS PROGRAMAS ANUALES QUE DEBEN SOMETERSE A SU VOTACIÓN POR EL DIRECTOR EJECUTIVO. B. ORIENTAR Y DESARROLLAR LA POLÍTICA FIJADA POR LA ASAMBLEA GENERAL. C. FIJAR EL MONTO Y LA FORMA DE PAGO DE LOS APORTES Y SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. D. INTERPRETAR LOS PRESENTES ESTATUTOS. E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. F. ELABORAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN. G. CREAR Y REGLAMENTAR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. H. CREAR LOS CARGOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y DETERMINAR LA FORMA DE VINCULACIÓN DE ELLOS. I. NOMBRAR VOCEROS O COMITÉS DE

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ANTE ORGANISMOS GREMIALES Y ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. J. AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNDACIÓN EN ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES. K. SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. L. ABRIR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN, LAS CUALES LLEVARAN LAS FIRMAS DEL GERENTE Y DEL TESORERO. M. AUTORIZAR TODO TIPO DE CONTRATO DE EMPRÉSTITO Y LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN E INDICAR EL DESTINO QUE SE LE DARÁ AL PRODUCTO DE TALES NEGOCIACIONES. N. NOMBRAR AL REPRESENTANTE LEGAL O. DIRECTOR EJECUTIVO. P. NOMBRAR UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. Q. LAS DEMAS ASIGNADAS POR LOS ESTATUTOS Y LA LEY. EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. B. DIRIGIR LA FUNDACIÓN DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. C. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UNA DEBIDA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LOS ACTIVOS DE LA FUNDACIÓN. D. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS DEMÁS EMPLEADOS DE LA FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. F. AUTORIZAR CON SUS FIRMAS LAS ACTAS, BALANCES, CHEQUES Y ESTADOS GENERALES DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN. G. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE MANEJO Y CUMPLIMIENTO QUE LA FUNDACIÓN REQUIERA. H. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LAS ORDENES DE DESEMBOLSOS Y LOS GASTOS. I. ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. J. HACER UN RENDIMIENTO DE CUENTAS PARA CADA CONTRATO EJECUTADO. K. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LOS INFORMES DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN Y SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS. L. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO Y LA JUNTA DIRECTIVA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE CON DESTINO A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN. M. APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A LOS TRABAJADORES DE LA FUNDACION CON Estricto SOMETIMIENTO AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, CUANDO SE TRATE DE TRABAJADORES PERTENECIENTES A LAS AREAS DE ADMINISTRACION, PRODUCCION, DESARROLLO, SERVICIOS SOCIALES E INVESTIGACION, LA SANCION SE IMPONDRA DE COMUN ACUERDO CON EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. PARÁGRAFO: EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ LIBREMENTE REPRESENTAR Y COMPROMETER A LA FUNDACIÓN EN LA SUSCRIPCIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS 500 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, PARA COMPROMISOS SUPERIORES A ESTA SUMA, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO 1: DADO QUE EN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION SE TIENE EN CUENTA LA INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE OTROS TIPOS; PARA EL MEJORAMIENTO DE AQUELLOS SERVICIOS A PRESTAR, LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, POR LO CUAL SE ENTIENDE QUE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL DIRECTOR CIENTIFICO, QUIENES PODRAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE. EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD: EN LA FORMULACION, EJECUCION DE PROYECTOS, EN CARACTERISTICAS DE INVESTIGACION O DESARROLLO COMUNITARIO Y EMPRESARIAL. FUNCIONES CONJUNTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR EJECUTIVO Y DEL DIRECTOR ADMINSTRATIVO Y FINANCIERO. A. REPRESENTAR A LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, DELEGAR Y SUSTITUIR, PREVIO CONCEPTO DEL JUNTA DIRECTIVA. COMO SE CONSAGRA EN EL ARTICULO 22 PARAGRAFO 1. LOS DIRECTORES AL REPRESENTAR A LA FUNDACION PODRAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, BASTANDO PARA LA VALIDEZ DEL ACTO LA FIRMA DE UNO DE ELLOS. B) CELEBRAR CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA FUNDACION SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LA LEY Y LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PUBLICAS Y PRIVADAS. C. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA FUNDACION. E. PROVEER EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACION ASUMIENDO LA DIRECCION DE LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS EN EL DISEÑO Y LA FORMULACION DE PROYECTOS CON SUJECION, A LAS NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. F. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA FUNDACION. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION, CON INDICACION DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE. H. PARA TODOS LOS EFECTOS Y RESPONSABILIDADES SE ENTIENDE QUE UNA CUALQUIERA DE LAS FIRMAS (DIRECTOR EJECUTIVO O DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO) SERA SUFICIENTE PARA LEGALIZAR O TRAMITAR CUALQUIER ACTO QUE COMPROMETA A LA FUNDACION O SEA QUE SOLO SERA NECESARIO LA FIRMA DE UNO CUALQUIERA DE LOS DOS REPRESENTANTES LEGALES, SE ENTIENDE QUE EN LA CONSTITUCION DE LAS FIRMAS EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEBERA REGISTRAR SU FIRMA EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA ENTIDAD TENGA SUS CUENTAS CON LAS MISMAS FUNCIONES.

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE JULIO DE 2004 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JULIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	QUINTERO MENDOZA BLAS ALEXANDER	CC 84,080,136	

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$25,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación eE2et1pr8V

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



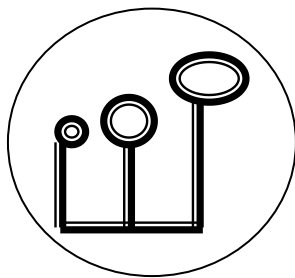
CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Fecha expedición: 2024/12/09 - 11:58:16 **** Recibo No. S001159314 **** Num. Operación. 01-YENIFERA-20241209-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN eE2et1pr8V

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO
COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
FUNACYD”
NIT:819006142-6
Santa Marta-Col**

801

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

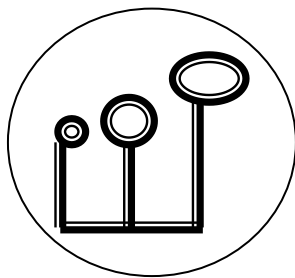
Santa Marta, Diciembre 13 de 2024

**Señores:
CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
D. T. C. H.**

REF.: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° CDSM-IPMC-006-2024

JOSE ALFONSO CASTRILLON ROYS identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de Representante Legal de FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL “FUNACYD”, cordialmente me permito presentar propuesta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- 1) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- 2) Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- 3) Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- 4) Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- 5) Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 6) Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- 7) Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/ o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la



**FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO
COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
FUNACYD”
NIT:819006142-6
Santa Marta-Col**

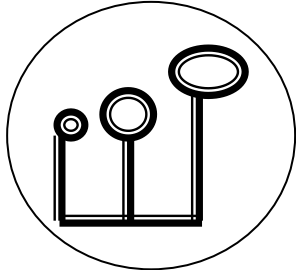
celebración y ejecución del respectivo contrato.

- 8) Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- 9) Que autorizo a la Contraloría Distrital de Santa Marta a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.
- 10) Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas.

11) Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva.

Atentamente,

JOSE ALFONSO CASTRILLON ROYS
C.C 84.078.981 DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)
FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO
EMPRESARIAL FUNACYD
Nit: 819006142-6



**FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO
COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
FUNACYD”
NIT:819006142-6
Santa Marta-Col**

OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CDSM-IPMC-006-2024

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LA ADECUACION E INSTALACION DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA”

De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	MANO DE OBRA	\$3.600.000	01	\$3.600.000
2	CÁMARA BALA 1080P EXTERIOR	\$142.800	03	\$428.400
3	CÁMARA DOMO 1080P EXTERIOR	\$202.300	01	\$202.300
4	Cámara domo 1080p interior	\$120.000	12	\$ 1.440.000
5	XVR DE 8 CANALES	\$490.300	01	\$490.300
6	DISCO DURO DE 1 TERA	1.000.000	01	1.000.000
7	UPS DE 2KVA	\$ 850.000	01	\$ 850.000
8	GABINETE TIPO RACK	\$160.000	01	\$160.000
9	CABLE PATCH CORD	\$10.000	01	\$10.000
10	CARRETE DE UTP CAT 5E	\$ 890.000	02	\$ 1.780.000
11	CAJAS DE PASO	\$10.000	05	\$50.000
12	VIDEO BALUN	\$18.000	16	\$288.000
13	FUENTE DE CORRIENTE	\$18.000	16	\$288.000
				\$10,587.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (Incluido Impuestos): \$10.587.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN (LETRAS): **DIEZ MILLONES
QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/C.**

Atentamente,

**JOSE ALFONSO CASTRILLON ROYS
FUNDACION FUNACYD**

C.C N°84.078.981 expedida en. Riohacha (La guajira)

NIT:819006142-6

Dirección : Cra 8 26A-55

Número de Teléfono: 3002468893

Correo: funacyd@gmail.com

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258739156



PIB

13:04:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMP identificado(a) con NIT número 8190061426:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258739263



PIB

13:05:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALFONSO CASTRILLON ROYS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84078981:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICACION COMERCIAL :

El Suscrito Director Ejecutivo DE NAVCAR SAS , con NIT: 901474658 ,
Certifica que la Firma **FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO
COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL**, "FUNACYD tuvo contrato
de Prestacion de Servicio en la Instalacion de un sistema de seguridad CCTV,
conformado por 8 Camaras IP, y 8 CAMARAS ANALOGAS HDCVI y un DVR
MARCA DAHUA de 32 canales. Acompañados de todos sus elementos y
cableado estructurado UTP categoria 6 100% cobre. Por valor de DOCE
MILLONES DE PESOS (\$12.000.000), logrando sus actividades a satisfaccion y
realizando excelentes instalaciones evidenciadas en el buen funcionamiento de
dicho sistema. Dichas instalaciones se realizaron durante el 15 de Enero al 02
de Febrero de 2023.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado en Santa Marta

A los 03 días del mes de Mayo de 2024.

EMANUEL DE JESUS NAVARRO C.



DISTRINACIONAL LTDA
NIT: 900206075-5

El suscrito Gerente

CERTIFICA QUE:

La empresa “FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL “FUNACYD, con NIT: 819006142-6 tuvo contrato de prestación de Servicios en la instalacion de tres sistemas CCTV cada uno de 8 camaras para las sedes de Monteria, Barranquilla, y Santa Marta por valor de 15 MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) Dichas actividades fueron realizadas en la fecha del 15 De Febrero de 2023 al 20 del mismo mes , cumpliendo a cabalidad con el cronograma establecido y realizando las instalaciones y suministro de equipos de manera eficiente.

Dada en Barranquilla a los 15 días del mes de Octubre de 2023



ALEJANDRO DUARTE PARRA
C.C. # 8.714.915 de Barranquilla

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

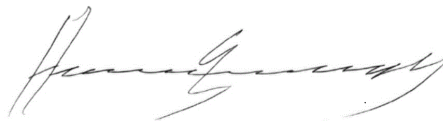
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 13:07:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8190061426
Código de Verificación	8190061426241126130741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

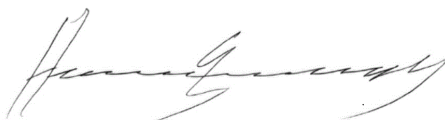
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de noviembre de 2024, a las 13:09:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84078981
Código de Verificación	84078981241126130947

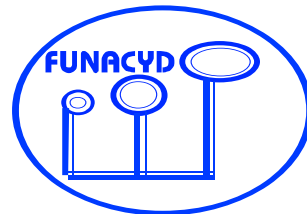
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





FUNACYD

Nit. 819.006.142-6

**Fundacion Para el Asesoramiento Comunitario
Y desarrollo Empresarial**

**"CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES,
ARP Y OBLIGACIONES PARA FISCALES".**

Ciudad Santa marta Diciembre 12 de 2024 _____

Señores
CONTRALORIA DISTRITAL
MAGDALENA

Yo BLAS ALEXANDER QUINTERO MENDOZA, identificado con cedula de ciudadanía número 84.080.136 en calidad de Revisor Fiscal de la empresa FUNDACION FUNACYD con Nit 819006142-6 manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARP y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha nos encontramos A paz y salvo para la presentacion de esta propuesta y una vez adjudicada , en el debido caso, haremos los aportes que corresponden conforme a la Ley.

Firma oferente: _____

JOSE ALFONSO CASTRILLON ROYS

Firma del CONTADOR que certifica: _____

Nombre: BLAS ALEXANDER QUINTERO

C.C. 84.080.136 de Riohacha

Tarjeta profesional No: TP. 93439 – T

Nota: Anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador que firma la presente certificación.

Certificado No:

9969959006020922

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

Que el contador público **BLAS ALEXANDER QUINTERO MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80.080.136 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 93439-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 09 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

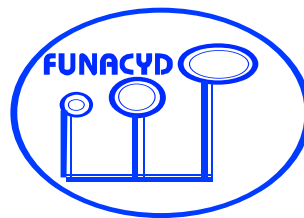
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

los datos y veracidad de este certificado, están en la inscripción como contador ante la Junta Central de Contadores y su página web www.jcc.gov.co

FUNACYD

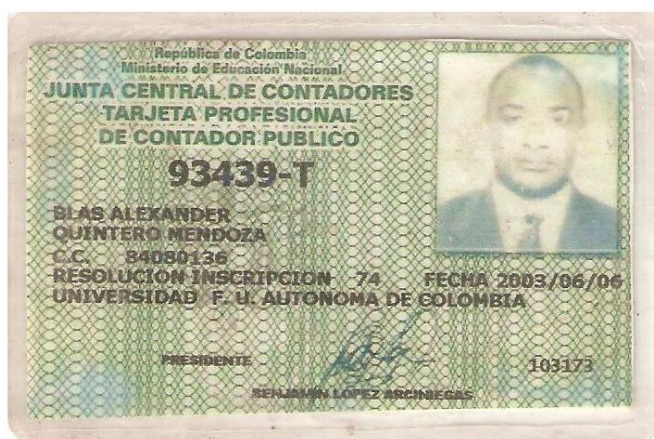
Nit. 819.006.142-6

**Fundacion Para el Asesoramiento Comunitario
Y desarrollo Empresarial**



CERTIFICO

Que la Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público BLAS ALEXANDER QUINTERO MENDOZA, Revisor Fiscal, de **FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL**.



Se firma a los dos (2) días del Mes de Diciembre del 2024.

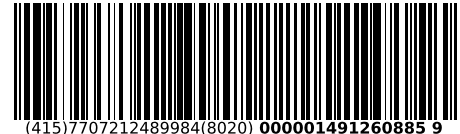
Handwritten signature of Blas Quintero Mendoza

BLAS QUINTERO MENDOZA
CONTADOR PÚBLICO
TP. 93439-T

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14912608859



(415)7707212489984(8020) 000001491260885 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 9 0 0 6 1 4 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNACYD

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 26 40 CC PRADO PLAZA LC 228 A

42. Correo electrónico

funacyd@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 6 3 4 3 3 6 9

45. Teléfono 2

3 0 1 4 6 8 7 0 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 7 1 9

Actividad secundaria

48. Código

8 2 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 7 1 9

Otras actividades

50. Código

1 2

8 5 5 9 4 7 4 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 05 / 16 : 35: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

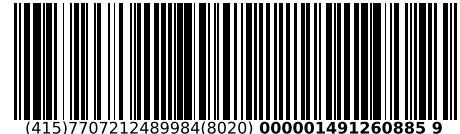
984. Nombre CASTRILLON ROYS JOSE ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912608859



(415)7707212489984(8020) 000001491260885 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 9 0 0 6 1 4 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

4

73. Fecha

2 0 0 3 0 7 1 9

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 3 0 8 1 5

77. No. Matrícula mercantil

3 2 5 6

78. Departamento

4 7

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

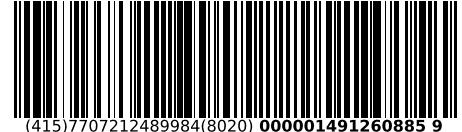
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912608859



(415)7707212489984(8020) 000001491260885 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 1 4 2	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

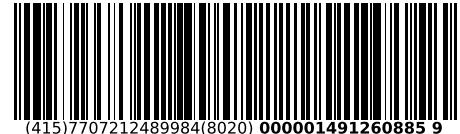
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 0 4 0 7 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 8	103. Número de tarjeta profesional 4	104. Primer apellido CASTRILLON	105. Segundo apellido ROYS
	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres ALFONSO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912608859



(415)7707212489984(8020) 000001491260885 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 0 6 1 4 2 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

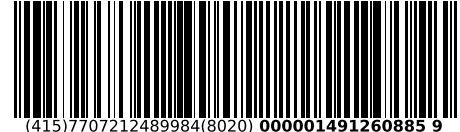
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 0 2 8 2 5 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido HENRIQUEZ	116. Segundo apellido PEÑA	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres GAITAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 1 2 3	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 8 2 1 7 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CORTES	116. Segundo apellido SALINAS	117. Primer nombre HERNAN	118. Otros nombres SEGUNDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 6 2 3	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 7 3 0 6 6 3 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PERTUZ	116. Segundo apellido LOBATO	117. Primer nombre YURINIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 6 2 3	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 0 3 7 2 2 5 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido QUINTERO	116. Segundo apellido LEON	117. Primer nombre GLEXY	118. Otros nombres PATRICIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 6 2 3	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14912608859



(415)7707212489984(8020) 000001491260885 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 9 0 0 6 1 4 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 8 4 0 8 0 1 3 6	127. Número de tarjeta profesional 0
	128. Primer apellido QUINTERO	129. Segundo apellido MENDOZA	130. Primer nombre BLAS	131. Otros nombres ALEXANDER
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 4 0 7 2 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 84078981 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/11/2024 10:33 AM



Código Verificación: **67X53NJLQ9**

Válida hasta: **02/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:12:32 PM horas del 26/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **84078981**

Apellidos y Nombres: **CASTRILLON ROYS JOSE ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2024 09:42:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **84078981** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105815337** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.078.981**

CASTRILLON ROYS

APELLIDOS

JOSE ALFONSO

NOMBRES

Jose Alfonso Roys

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1973**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

08-OCT-1991 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

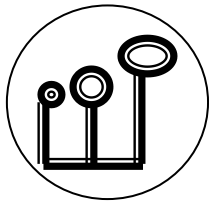
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4800500-00203390-M-0084078981-20091215

0019077433A 1

25616370



**FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO
COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
"FUNACYD"**

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

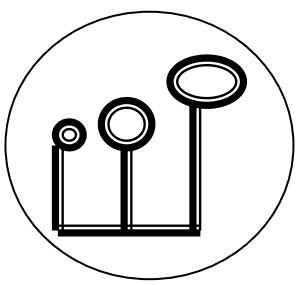
El suscrito **JOSE ALFONSO CASTRILLON ROIS** declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Santa Marta , a los 13 días, del mes de Diciembre de 2024.

JOSE ALFONSO CASTRILLON ROIS
C.C 84.078.981 DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)



**FUNDACION PARA EL ASESORAMIENTO
COMUNITARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
“FUNACYD”
NIT:819006142-6
Santa Marta-Col**

Santa Marta Diciembre 13 de 2024

**SEÑORES:
CONTRALORIA DISTRTAL DE SANTA MARTA
CIUDAD**

Con la presente y en caso de adjudicarnos este proceso de contratacion nos comprometemos a cumplir con las siguientes especificaciones tecnicas:

- a. Certificación curso de alturas vigente del personal que llevará a cabo las actividades objeto del presente contrato.
- b. Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- c. Cumplir con las disposiciones descritas en el decreto 1081 de 2015.
- d. Anexar certificación de que cuenta con personal capacitado y calificado para la instalación y programación de los equipos electrónicos descritos, con ocasión al objeto del presente contrato.
- e. Certificar que los elementos y equipos técnicos a suministrar cuentan con un (1) año de garantía.
- f. Dar cumplimiento a las demás condiciones legales y reglamentarias aplicables al suministro e instalación de cámaras de seguridad.

**JOSE ALFONSO CASTRILLON ROYS
REP LEGAL FUNACYD
C.C 84.078.981 DE RIOHACHA (LA GUAJIA)**

PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO

ING DE SISTEMAS ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE
TELECOMUNICACIONES

ALVARO CARRERA G

C.C 79613.181 DE SANTA MARTA



República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Alvaro Carrera González

C.C. 79.613.181 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los
requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Ingeniero de Sistemas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Santafé de Bogotá, D.C. Mayo 27 de 1997



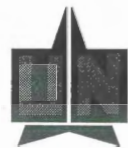

Rector


Decano


Secretario Facultad


Secretario General

Anotado al Folio 00097 del libro de Registro No. 1-001938 Fecha, 



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No.263 del 22 de febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

ALVARO CARRERA GONZALEZ

C.C. No. 79.613.181 de Bogotá D.E.

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

Dado en Barranquilla, a los 3 días del mes

Octubre de 2008

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 10
Acta No. 2008 - 38 - 03 - 05

Registro LR No. 18
Folio 1160 - 4638

8138

Resolución R2024048601
del 29/10/2000



INGENIERIA DE SISTEMAS

ALVARO CARRERA GONZALEZ

ID 79613181

FUNDACION UNIVERSIDAD
CENTRAL



MATRICULA PROFESIONAL

091122-0746289 CND

https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091122-0746289%20CND



libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JO ALVARO CARRERA GONZALEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 79613181

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta a los (3) días del mes de Julio de 2023

Firmado Digitalmente por
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIMA
REGIONAL MAGDALENA

9453765-03/07/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911800387120CC8546747IC.